

No. 02.308.979

Fecha Elaboración: 02/07/2020 07:29:00 a. m.

ASUNTO : IM-OC-OFJ Respuesta Derecho de Petición VCIM No.050/2020 del 23 de junio del 2020

AL : Señor  
VÍCTOR ALBERTO SALAZAR TEJADA  
Veedor ciudadano

**DATOS ANONIMIZADOS**

Con toda atención, me permito a dar respuesta a su Derecho de Petición VCIM No. 050/2020 del 23 de junio del 2020, radicado con el número interno 02.306.956, de conformidad con el concepto presentado por la Subgerente Comercial, con el Synergy No. 02.308.255, en los siguientes términos así:

La Gerencia de la Industria Militar, quiere precisar que si bien es cierto este Derecho de Petición fue presentado a "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", sobre el proceso de **adquisición de Pistolas** No. 157/2020, se aclara que el señor Veedor presento ante esta empresa el VCIM No. 043/2020 del 27 de mayo del 2020, y al mismo se le dio respuesta con el Synergy No. 02.300.204 del 16 de junio del 2020, sin embargo nos permitimos dar respuesta a sus inquietudes.

**PREGUNTA:** Manifiesta el señor Veedor que: "Para que se tenga en consideración, indumil desarrolló una pistola, que establece, es un arma de características sobresaliente. Quiere decir lo anterior, que tienen un PRODUCTO NACIONAL, para atender la demanda de este productos...".

**RESPUESTA:** Bien es cierto lo que usted dice de la existencia de una muy buena Pistola Córdoba en sus tres (03) presentaciones, la cual se ha ido actualizando estando hoy en la cuarta generación.

Es un arma muy apetecida por las empresas de seguridad para el desarrollo de sus actividades, especialmente por eficacia y precio.



""Pensando en fortalecer nuestra comunicación, la Industria Militar diseña e implementa el Área de Servicio al Cliente".

Visítenos en el Showroom – primer piso - [servicioalcliente@indumil.gov.co](mailto:servicioalcliente@indumil.gov.co)

Teléfono directo: (57 1) 2207818 Pbx: (57 1) 2207800 ext. 1542 Móvil: 3174269095

Calle 44 N° 54 – 11 CAN Fax: 2224889 - 2225786. PBX: 2207800 E-mail: [indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co).



No. 02.308.979

**ASUNTO : IM-OC-OFJ Respuesta Derecho de Petición VCIM No.050/2020 del 23 de junio del 2020**

Las pistolas importadas se han suministrado para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, como son personas naturales, personas jurídicas y organismos de seguridad del Estado, la Unidad de Protección Nacional, Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional.

El Ministerio de Defensa Nacional tiene como propósito que los Organismos de Seguridad del Estado empleen la Pistola Córdoba como arma de dotación, la cual es de fabricación nacional, esta tarea avanza en forma lenta.

Así lo anterior y aun teniendo el monopolio de las armas la Industria Militar tiene como función de abastecer el mercado con los productos que deseen los clientes. Mas sin embargo lo que si se viene haciendo son campañas contundentes de mercadeo con el propósito de dar a conocer las bondades de nuestra arma.


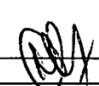
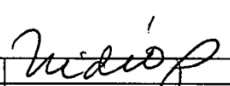
Los contratos de importación se hacen con transparencia como lo ordena la Ley de contratación y su adjudicación se hace directamente a representantes legales de las casas fabricantes con asentamiento en el país a los precios que rige el mercado.

Otra cosa diferente es que los precios de las armas están sujetos a los costos de aranceles y los gastos administrativos que cobra la Industria Militar por la importación en vista que como usted dice **"La Industria Militar no es una entidad filantrópica"**.

Por lo anterior me permito reiterarle la voluntad de la Industria Militar, para continuar brindando un mejor servicio de calidad y cumplimiento, con todos los requerimientos que hagan los clientes y de más usuarios de nuestro país y de esta manera, seguir contribuyendo con el desarrollo y prosperidad de nuestro país, cumpliendo con las normas legales vigentes que nos rigen.

Atentamente

  
**Almirante (RA) HERNANDO WILLS VELEZ**  
Gerente Industria Militar

Firma		Firma		Firma	
Elabora	Fabio Orlando Nova Sanabria	Reviso	Monica Edy Chaparro Ordoñez	VoBo	Nidia Padilla Valdes
Cargo	Profesional Oficina Jurídica	Cargo	Jefe de Grupo Oficina Jurídica	Cargo	Jefe Oficina Jurídica